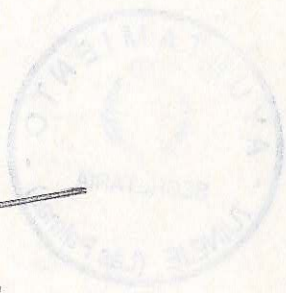


OLIGOTURISMO - Proyecto de desarrollo turístico en zona de Tineja, a. El Secretario



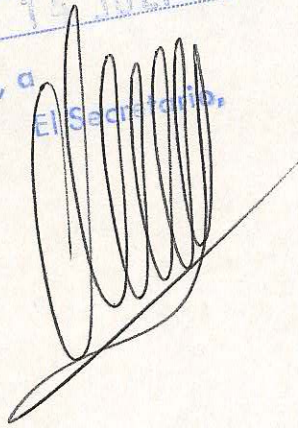
La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **27 OCT. 1994** aprobó la **APROBACION "DEFINITIVA"** del presente expediente. Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,

3



DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 7 de Julio, 1992

Tuineje, a
El Secretario,



tación, un estudio justificativo especialmente en lo que se refiere a:

- Número de compartimentos e interconexión entre ellos.
- Situación o diseño de cámara o cámaras de válvulas, señalándose tuberías de llegada, toma, desagüe y vertido.
- Galería de vigilancia y drenaje.
- Ventilación.
- Aislamiento térmico.
- Estanqueidad.
- Protección frente a contaminaciones.

A la salida de los depósitos deberán disponerse medidores que permitan conocer el caudal vertido.

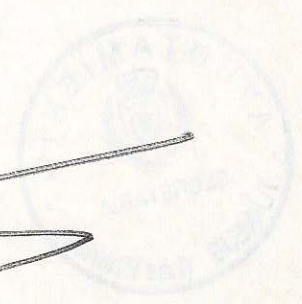
- Cálculos estático-resistente:

El dimensionamiento estructural de los depósitos se realizará teniendo en cuenta las siguientes solicitudes:

DIRECCION DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
fecha 27 OCT 1994

El Secretario,
[Handwritten Signature]

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 27 OCT. 1994 acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,



DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha _____

Tuineje, a 17 de Mayo, 1992

El Secretario,



- Las cargas permanentes: peso propio y cargas muertas.
- Sobrecargas: de construcción, explotación y climáticas.
- Acciones indirectas: reológicas, térmicas y sísmicas en su caso.

La metodología de cálculo de secciones se hará siguiendo las normas vigentes, según el tipo de material de que se trate; a este respecto se tendrá muy en cuenta la comprobación a fisuración, con el fin de conseguir una correcta estanqueidad.

Será preceptivo el cálculo de las cimentaciones, para lo cual se deberá tener un adecuado conocimiento de las características del terreno, teniendo en cuenta posibles fugas y su repercusión, nivel freático, etc..

- Dimensionamiento:

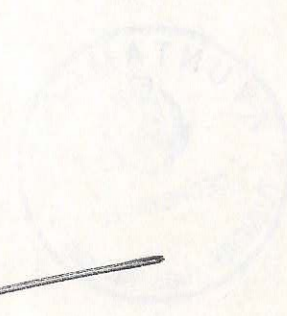
El dimensionamiento de los depósitos reguladores ha de ser tal que la reserva sea mínima de tres días.



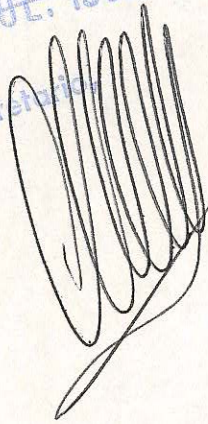
Las obras de...
El Secretario de la Comisión...

INGENIERIA...
Por el...
Fecha...
El Secretario...

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 27 OCT. 1994 acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,



DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
 por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
 fecha 14 JUL. 1992
 Tuineje, a
 El Secretario



1.C.5.2.2. Planta Potabilizadora

Dado que las plantas potabilizadoras de agua, están moduladas, y en la escala de modulación se pasa de 250 m3/día á 400 m3/día, se ha previsto instalar cuatro módulos AQ-250 de 250 m3/día de producción cada uno, con lo que el suministro quedará garantizado siempre con el mínimo consumo, en caso de avería de uno de los módulos, y en régimen normal de funcionamiento su rendimiento y mantenimiento no será forzado. De otra parte estarían cubiertas las necesidades de desarrollo por etapas.

La planta potabilizadora prevista es de la empresa AQUAPORT, y son cuatro unidades de destilación ATVCDP, cuyas características nominales son:

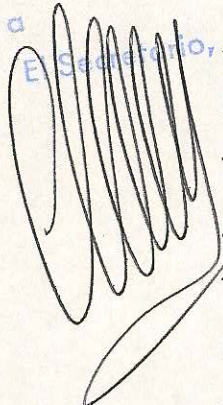


MODELO	AQ - 250
CAPACIDAD	250 m3/día y módulo
CAPACIDAD TOTAL	4 x 250 = 1.000 m3/día
AGUA PRODUCIDA	salinidad máxima 500 ppm
	TDS (sólido disuelto total)
ALIMENTACION	26 m3/h de agua
	de 3,5% TDS
EVACUACION DE	

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **27 OCT. 1994** acordó la **APROBACION "DEFINITIVA"** del presente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,



D.LIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 14 JUL 1992
Tuineje, a
E. Secretario,



SALMUERA 15,6 m3/día con 6% TDS
RECIRCULACION 140 m3/h.
TEMPERATURA MINIMA DE
ALIMENTOS 15°C á 20°C
TEMPERATURA DEL
PROCESO 36°C
DIMENSIONES DEL TANQUE:
Longitud 8,5 m.
Ancho 4,0 m.
Alto 6,6 m.



DIMENSIONES MINIMAS

OBRA CIVIL (14 x 7 x 9 m) x 4 módulo

El proceso de producción de agua es el siguiente:

El ATVCDP es una unidad de destilación de compresión de vapor a temperatura ambiente de efecto único.

Los principales componentes de la planta son:

- a) El evaporador-condensador (tanque principal)

AGENCIA- Aprobado provisionalmente
Por el Ayuntamiento en sesión de
Fecha



La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha **27 OCT. 1994** acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.
Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión,



DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento de Tuineje, a
fecha 14 de JUL de 1992

Tuineje, a

El Secretario



- b) El compresor centrífugo de vapor
- c) Las bombas
- d) Los intercambiadores de calor de alimentación.

El agua entrante fluye en primer lugar a través de los intercambiadores de calor de alimentación. Allí se calienta a través de la descarga del producto y de los flujos de la salmuera, recuperando así el calor del proceso. Al dirigirse hacia el evaporador de agua de alimentación se calienta adicionalmente, a la vez que se desairea en un condensador auxiliar, que forma parte del sistema de remoción de aire.

La alimentación calentada y desaireada se mezcla entonces con la salmuera del evaporador, en la succión de la bomba de recirculación volviéndose a descargar en el evaporador a través de las toberas de rociado para formar finas y continuas películas de agua sobre los tubos del evaporador.

Como a través de su succión el compresor de vapor establece una presión menor que la presión de equilibrio de la película de salmuera en los tubos, parte de la salmuera se vaporiza instantáneamente. El vapor generado pasa a través de un desnebulizador para remover las



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO DE CANARIAS

El Secretario

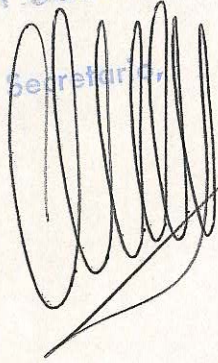
La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 27 OCT. 1994 aprobó la presente expediente. Las Palmas de G.C. El Secretario de la Comisión,



DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 14 JUL. 1992

Tuineje, a

El secretario,



gotitas arrastradas de la etapa anterior, es comprimido por el compresor y se descarga en los tubos a una presión que ahora resulta levemente más alta que la presión de equilibrio líquido-vapor. Por lo tanto, el condensador de vapor cede su calor latente de condensación pasando por las paredes de los tubos, a la salmuera que flota en el exterior. De este modo suministra el calor latente requerido para evaporar una cantidad adicional igual de salmuera.

La salmuera y el condensado, que es producto libre de sal, se extraen ambos por bombeo del evaporador-condensador utilizando bombas separadas. Al salir la salmuera y el producto intercambian calor con la alimentación entrante.

El aire y otros gases no condensables deben extraerse continuamente del proceso. Se purgan del condensador principal en forma de mezcla de aire y vapor que primero se concentra en el condensador auxiliar condensando parte de los vapores de agua y luego se descargan usando la bomba de vacío, también produce el vacío inicial.

Se añade una pequeña dosis de inhibidor de incrustaciones al agua de alimentación para retardar el depósito de escamas en el evaporador. A fin de neutralizar la leve acidez



La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Cangriás, en sesión de fecha **27 OCT. 1994** acordó la **APROBACION "DEFINITIVA"** del presente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,



Handwritten signature or scribble in blue ink.

Handwritten text at the top of the page, possibly a date or reference number, including '1994'.

Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.

Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.

Handwritten mark or initials.

DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 14 JUL. 1992

Tuineje, a

El Secretario

natural del agua producida, se aplica un tratamiento químico a la descarga del producto.

1.C.5.3. RED GENERAL DE SANEAMIENTO

El saneamiento se ha planteado mediante redes separativas, una para aguas residuales que vierten en depuradora, y otra de aguas pluviales que vierten en cunetas o barrancos existentes en la zona.

1.C.5.3.1. Red general de aguas residuales

El esquema de la red de aguas residuales que se plantea, figura en la hoja de planos Nº 3.C.3. del Documento Nº 3 del presente Proyecto.

La red desemboca por gravedad en depuradora.

La red en su dimensionamiento y definición se ajustará a las características siguientes:

a) Caudales

Se tomarán los mismos valores que para la red de distribución de agua potable.



COMISIONA Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento en sesión de
fecha

14 JUL 1994
El Secretario

COMISIONA GENERAL DE SALUBRIDAD

El Ayuntamiento ha planteado las siguientes
medidas para mejorar la calidad del medio
ambiente y de las aguas de las zonas
urbanas de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

1. El Ayuntamiento ha planteado las siguientes
medidas para mejorar la calidad del medio
ambiente y de las aguas de las zonas
urbanas de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

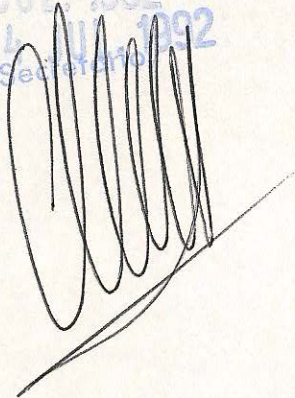
El Ayuntamiento ha planteado las siguientes
medidas para mejorar la calidad del medio
ambiente y de las aguas de las zonas
urbanas de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

**La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha 27 OCT. 1994 acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,**



[Handwritten signature]

DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha..... 11 JUL 1992
Tuineje, 914 JUN 1992
El Secretario



b) Trazado en planta

El trazado de la red discurrirá en general por las zonas verdes laterales de los viales, a excepción de ciertos ramales que podrán discurrir por las calzadas y pasos peatonales, estando, en muchos casos, justificados la existencia de estos por aquel.

Se colocarán pozos de registro en todos los cambios de dirección, tramos curvos o cambios de pendientes.

Las acometidas a la red se efectuarán a pozos de registro, siempre que sea posible.

La separación mínima en horizontal a la red de agua, ha de ser de 1,50 metros.

c) Trazado en alzado

La situación en alzado se proyectará a una profundidad tal que asegure el drenaje de las edificaciones normales y que impida todo riesgo de contaminación de las aguas de abastecimiento; el punto más elevado de la sección no debe estar a menos de 1,20 metros por debajo de la superficie del tramo y siempre por debajo de la tubería de la red de distribución de agua.



DIRECCION Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento de...
Fecha...

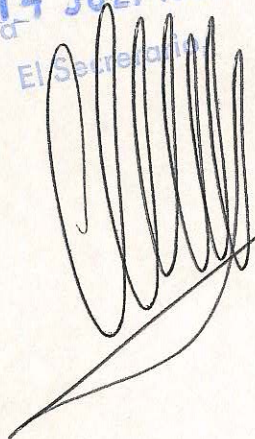
Manuel...
...

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 27 OCT. 1994 acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,



[Handwritten signature]

DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 14 JUL. 1992
Tuineja, d
El Secretario



Se señalarán los puntos en los que no sea posible satisfacer alguna de estas condiciones y se justificará la solución adoptada.

d) Conductos

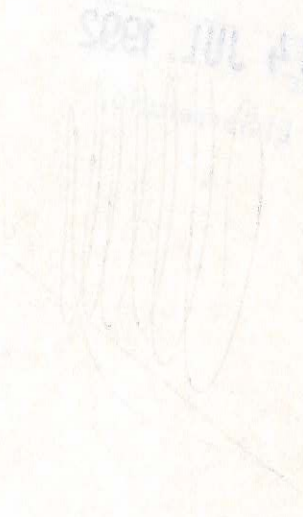
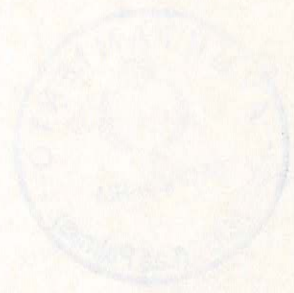
- No son admisibles conductos de diámetro inferior a 0,30 metros.
- Se prescribe la perforación de los conductos para la ejecución de las acometidas.
- Se dará una importancia fundamental a la impermeabilidad de los conductos y de las juntas.
- Para el dimensionamiento se tendrá en cuenta las exigencias de la explotación y del funcionamiento hidráulico y estático resistente.
- No se admitirá, en ningún caso, la puesta en carga de los colectores, debiendo proyectarse de forma que el funcionamiento sea en lámina libre.
- La velocidad en cada tramo para el caudal de cálculo será menor de 3 m/seg. y mayor de 0,60 m/seg. En tramos cortos y en casos excepcionales de pendientes fuertes, podrán admitirse velocidades de



La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 27 OCT. 1994 acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,



[Handwritten signature]

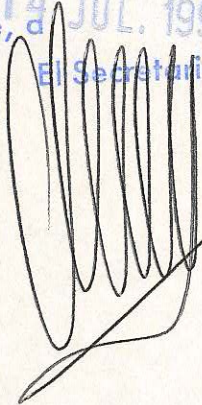


GOBIERNO DE CANARIAS
COMISIÓN DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
27 OCT. 1994

DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha.....

Tuineje, a 14 JUL. 1992

El Secretario,



hasta 6 m/seg. justificando las precauciones que se adoptan.

- En el dimensionamiento estático-resistente deberá tenerse en cuenta el comportamiento de las secciones para las solicitudes:
- Sobrecarga de tráfico
- Subpresión
- En cuanto a las tensiones y deformaciones admisibles en el material, a efectos de dimensionamiento, se seguirán las normas vigentes.

e) Obras especiales

Deberán tenerse en cuenta las siguientes observaciones en su proyecto:

1.- Pozos de registro

Deben situarse a distancia máxima de 50 m. En todo caso como norma general se dispondrán en puntos singulares, tales como cambios de alineaciones, cambios de pendientes, etc...



DIRECCIÓN-ARCADEA PROVISIONALMENTE

por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

El Secretario

El Secretario



En el momento de la aprobación de este expediente se acordó la aprobación definitiva de las solicitudes de licencia de obras.

En consecuencia, se declara aprobada la licencia de obras.

En las Palmas de Gran Canaria, a los 27 días del mes de Octubre de 1994.

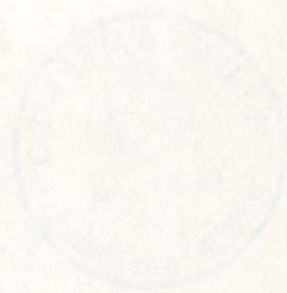
El Secretario de la Comisión

de Urbanismo y Medio Ambiente

del Gobierno de Canarias

en Las Palmas de Gran Canaria

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 27 OCT. 1994 APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente. Las Palmas de G.C. El Secretario de la Comisión,

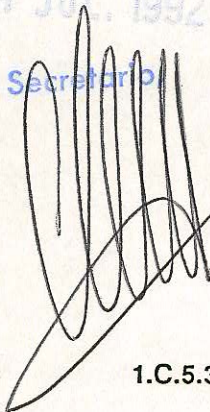


12

DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión 2.- Cámaras de descarga
fecha 17 JUN 1992

Tuineje, a

El Secretario



Salvo que se prevea otro sistema para evitarlas, se situarán en cabeza de ramales en las que sean de temer sedimentaciones, bien por reducida pendiente o por escaso caudal previsible. Tendrán una capacidad mínima de 0,60 m³.

1.C.5.3.2. Red general de aguas pluviales

El esquema de la red de aguas pluviales que se plantea figura en la hoja de planos nº 3.C.4. del Documento Nº 3 del presente Proyecto.

La red está proyectada para que recoja la totalidad de las aguas en la urbanización y posteriormente ser evacuada a las cunetas y barrancos existentes en la zona.

La red en su dimensionamiento y definición se ajustará a las siguientes características:

a) Caudales

Se determinarán de acuerdo con las Normas para la Redacción de Proyectos de Saneamiento de la Dirección General de Obras Hidráulicas

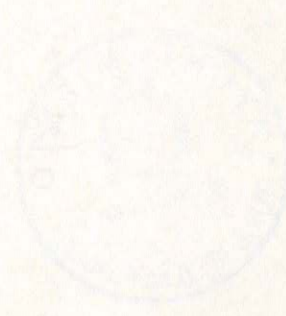


DILIGENCIA Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento en sesión de fecha 27 OCT. 1994

En virtud de la resolución de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 27 OCT. 1994, se acordó la aprobación definitiva del presente expediente.

El Secretario

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 27 OCT. 1994 acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente. Las Palmas de G.C. El Secretario de la Comisión,

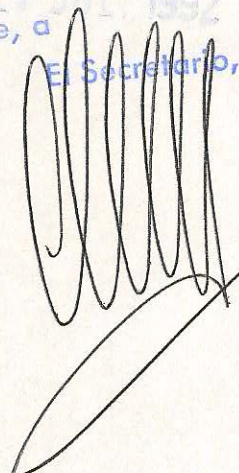


[Handwritten signature]



DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 11 JUL 1992

Tuineje, a
El Secretario,



b) Trazado en planta

Las características son similares a las de la red general de aguas residuales.

Se proyectarán suficientes rejillas o imbornales capaces de absorben las aguas de lluvia de la calzada y las parcelas.

Los imbornales acometerán siempre que sea posible a los pozos de registro

c) Trazado en alzado

Las características son similares a la red general de aguas residuales.

d) Conductos

Será de aplicación todo lo indicado para la red general de aguas residuales.

e) Obras especiales

Será de aplicación todo lo indicado para la red general de aguas residuales.



ORGANISMO TERRITORIAL DE POLÍTICA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en sesión de fecha 27 de Octubre de 1994

El Secretario,
[Handwritten signature]

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **27 OCT. 1994** aprobó la presente expediente. Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,

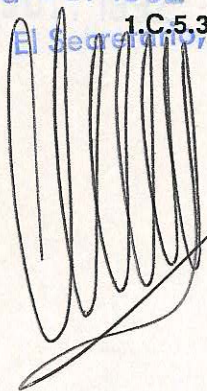


[Handwritten signature]

DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha.....

Tuineje, 14 JUL. 1992

El Secretario



1.C.5.3.3. Estaciones de impulsión

Se deberán estudiar los siguientes elementos:

- Pozo de bombeo o depósito regulador.

Se dimensionará teniendo en cuenta los criterios de capacidad de regulación y el tiempo máximo de estancia a caudal mínimo.

- Equipo de bombeo. Se definirá el tipo de bomba recomendable. El número y capacidad de cada una de las bombas, se determinará teniendo en cuenta:

- Caudales de proyecto
- Tiempo máximo de parada de la unidad menor
- Tiempo mínimo de funcionamiento de cada unidad
- Unidades de reserva



AGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento en sesión de
fecha

2001 JUL 1992
El Secretario



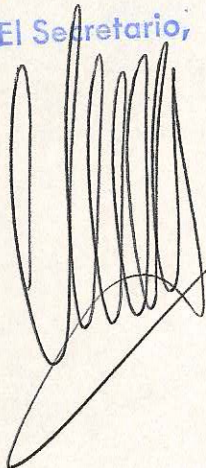
La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha **27 OCT. 1994** acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,



DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 17 JUL. 1992

Tuineje, a 1.C.5.3.4. Estación depuradora

El Secretario,



Aguas residuales:

Para cada paso se realizará las oportunas averiguaciones, según las dotaciones necesarias.

Las aguas residuales se clasificarán con arreglo al siguiente criterio (para elección de la depuradora):

- a) Aguas residuales corrientes de W.C., cocinas, lavabos, etc., de composición similar a las domésticas (depuración mecánica y biológica)
- b) Aguas contaminadas con productos orgánicos e inorgánicos. Requieren tratamiento propio, o bien en depuradora general, para posterior vertido a la red general.



El estudio de la depuración de aguas, así como el de los sistemas de vertido de afluentes (pozos filtrantes o salidas al mar) se tendrá que ajustar a las especificaciones del M.O.P. y a las N.T.E.-ISD/1.974, según la descripción literal siguiente:

"Aireación prolongada mediante turbinas".

AGENCIA Agrícola provisionalmente
por el Ayuntamiento en sesión de

Junta de Urbanismo y Medio Ambiente

El Secretario,

Agua residual

Para más información consulte las pro-
puestas y resoluciones, así como las ordenanzas

Las aguas residuales se clasifican
con arreglo al siguiente orden (en las

Las aguas residuales comprenden: 1. C. Residuos
líquidos, 2. Residuos sólidos, 3. Residuos gaseosos

Las aguas residuales se clasifican en:
a) Aguas residuales de origen doméstico

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha **27 OCT. 1991**, acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,



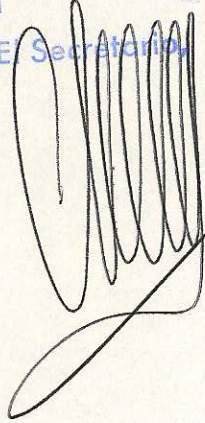
[Handwritten signature]



DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 14 JUL. 1992

Tuineje, a

El Secretario,



Sistema de depuración de aguas residuales
está constituido por:

- Cámara de desbaste con limpieza mecánica. A la entrada de la cámara, el agua residual pasa a través de una reja inclinada que retiene los elementos más gruesos. La limpieza de esta reja será manual.
- El agua residual desbastada pasa a una cámara formada por dos redes en paralelo, una de ellas con limpieza automática de los residuos retenidos, quedando la otra en reserva para caso de reparación o mantenimiento de la automática. Los residuos se depositan sobre una bandeja perforada a fin de que el agua extraída caiga de nuevo en el canal que conduce el agua hacia el arenero.
- El arenero recibe el agua procedente de la cámara de desbaste de limpieza mecánica, la cual se conduce mediante compuertas hacia uno o dos canales donde se decantan las arenas.



Tanque de aireación prolongada mediante turbinas. El agua procedente del arenero llega a un tanque, donde hay una turbina que agita el agua mediante giro de sus paletas produciendo aireación y manteniendo los lo-

DIAGNÓSTICO Ambiental Provisional
por el Ayuntamiento de San Sebastián
de la Gomera

El Secretario
[Handwritten signature]



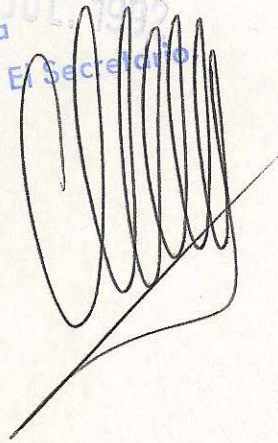
La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **27 OCT. 1994** acordó la **APROBACION "DEFINITIVA"** del presente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión,



DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 11/11/1999

Tuineje, a

El Secretario



dos en movimiento. La aireación mantiene una población bacteriana de tipo aerobio que metaboliza las sustancias orgánicas presentes, reduciéndolas a compuestos más simples inofensivos o incorporándolos a su masa celular.

Asimismo favorece la coagulación o floculación de las sustancias en suspensión para su decantación posterior. Esta agua pasa a través de unos orificios a media altura, a un tanque de decantación, donde los lodos caen al fondo y regresan al tanque de aireación, mientras el agua depurada rebosa y pasa a la cámara de esterilización o a vertido, cuando esta no sea necesaria.

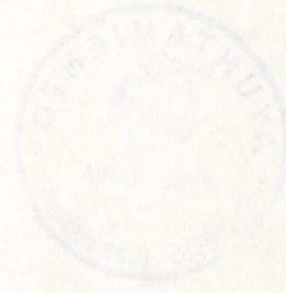
Parte de los lodos quedan retenidos, sin regresar al tanque de aireación, en una cámara, de donde pasan a los lechos de secado.

Lechos de secado. A través de una tubería, los lodos procedentes del tanque de aireación prolongada se distribuyen entre los lechos de secado donde los lodos reposan hasta su total desecación.

Cámaras de esterilización. Cuando las aguas procedentes del tanque de aireación hayan de verterse a cauces calificados como prote-

... la sesión ...

El Secretario



La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 27 OCT. 1994 aprobó el expediente "DEFINITIVA" del pre- Las Palmas de G.C. El Secretario de la Comisión,

[Signature]

